PROYECTO DEPORTIVO SUSCEPTIBLE DE CONSIDERACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN DEL 100% ADICIONAL PARA EL CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA



1 DATOS GENERALES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 Datos de la entidad solicitante:

Nombre: Asociación de Tenis de Campo de Pichincha.

• RUC: 1791708474001

• Dirección: Ladrón de Guevara s/n y Toledo, Edificio Concentración Deportiva de Pichincha, La Vicentina

1.1.2 Datos de la persona natural:

• Nombres y apellidos: Edmundo Cadena Dongilio

• CI: 170591187-1

Dirección de domicilio: Urbanización el Condado calles R y T Conj. Country Plaza, Casa 7

• Correo electrónico: edmundocadena@hotmail.com

• Teléfono convencional: 02 2490390

Teléfono celular: 0997500763

1.2 PROYECTO

REPRESENTACIÓN DE JUGADORES FORMATIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE TENIS DE CAMPO DE PICHINCHA EN TORNEOS PROVINCIALES.

1.3 SECTOR AL QUE CONTRIBUYE

Seleccione con una "x" el sector al que contribuye el proyecto

Sector de la recreación	
Sector del deporte formativo y la educación física	X
Sector del deporte convencional de alto rendimiento	
Sector del deporte de alto rendimiento para personas con discapacidad	
Sector del deporte profesional	

1.4 PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para la ejecución del Proyecto es de USD\$ 8.459 (Ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100).

1.5 UBICACIÓN

DETALLE	NACIONAL
País	Ecuador
Provincia / Estado	Pichincha
Cantón / Sector	Quito
Parroquia / Comunidad	La Vicentina
Ubicación específica	Asociación de Tenis de
(Nombre del coliseo,	Campo de Pichincha
estadio, otros, si aplica)	

2.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El artículo 381 de la Constitución del Ecuador establece: "El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa." (énfasis me pertenece).

2.2 LA LEY DEL DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El artículo 13 establece: "El Ministerio Sectorial es el órgano rector y planificador del deporte, educación física y recreación; le corresponde establecer, ejercer, garantizar y aplicar las políticas, directrices y planes aplicables en las áreas correspondientes para el desarrollo del sector de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, las leyes, instrumentos internacionales y reglamentos aplicables. Tendrá dos objetivos principales, la activación de la población para asegurar la salud de las y los ciudadanos y facilitar la consecución de logros deportivos a nivel nacional e internacional de las y los deportistas incluyendo, aquellos que tengan algún tipo de discapacidad.

2.3 LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

el artículo 10 dispone: "En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. En particular se aplicarán las siguientes deducciones: ... 19. Los costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento... Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia. El reglamento establecerá los parámetros técnicos y formales que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional..."

2.4 REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

El artículo 28 dispone: "Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: ... 11. Promoción, publicidad y patrocinio... e. Se podrá deducir el 100% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora competente en la materia, según lo previsto en el respectivo documento de planificación estratégica, así como con los límites y condiciones que esta emita para el efecto."

3 CARACTERIZACIÓN, OBJETIVOS Y ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

El Deporte en el Ecuador tiene bases de competencia precarias. Los jugadores no alcanzan niveles altos de competencia debido a la falta de planificación de campeonatos en los que se pueda medir el nivel con otros deportistas. En adición, los gastos para asistir a competencias de alto nivel son muy costosos, lo cual genera discriminación en deportistas locales, por su situación económica. Finalmente, el Ecuador aún no consigue ser reconocido a nivel latinoamericano por torneos de alto rendimiento y de rango internacional.

3.2 JUSTIFICACIÓN

La justificación o propósito del REPRESENTACIÓN DE JUGADORES FORMATIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE TENIS DE CAMPO DE PICHINCHA EN TORNEOS PROVINCIALES es fomentar el desarrollo del tenis en nuestro país, demostrando la participación de jugadores de la provincia de Pichincha. Además, se tiene como meta, fomentar la práctica del tenis de campo dentro de la provincia de Pichincha desde los niños hasta los adultos mayores para mantener un estado físico saludable. Por otro lado, se dará apertura a la economía de la ciudad de Quito con reactivación como destino turístico.

3.3 OBJETIVOS GENERAL YESPECÍFICOS

3.3.1 Objetivo general o propósito

Lograr la representación de los jugadores formativos en torneos provinciales y así fomentar el crecimiento deportivo de cada participante y conseguir clasificación a torneos a nivel nacional.

3.3.2 Objetivos Específicos

- Fomentar la organización de competencias de tenis al más alto nivel en el Ecuador, maximizado el potencial de los jugadores ecuatorianos.
- Aumentar el conocimiento de tenis, involucrando a personas de todas las edades a participar de la competencia como espectadores o futuros participantes.
- Contribuir al desarrollo del máximo nivel técnico y de las capacidades físicas de los jugadores y jugadoras de tenis en el Ecuador.
- Incentivar la práctica deportiva como hábito para la obtención de una vida sana en los habitantes del Ecuador.
- Incentivar el respeto del fair play y la adopción de los principios y valores del Deporte.

3.4 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

A continuación, los aportes del REPRESENTACIÓN DE JUGADORES FORMATIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE TENIS DE CAMPO DE PICHINCHA EN TORNEOS PROVINCIALES:

PRIMERO: Desarrollar un sistema de comunicación del DEFIRE.

2	2.3	Sensibilización de la com	unidad para el	cambio sobre la	a importancia de la	práctica x	

	de la actividad física y el uso del tiempo libre.	
SEG DEF	UNDO: Lograr un modelo de coordinación y coparticipación interinstitucional de IRE.	 l
5.1	Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional e intersectorial y nuevos aliados estratégicos nacionales e internacionales.	X
	CERO: Lograr sostenibilidad financiera del sistema nacional del DEFIRE y sus nismos.	
8.1	Desarrollo de modelos de gestión de proyectos público – privado que favorezcan la sostenibilidad del sector.	X
8.2	Implementación de lineamientos que direccionen la efectividad en la administración y la gestión de los recursos que entrega el Estado a los organismos deportivos.	X
8.3	Fortalecimiento del giro del negocio o actividad económica de los organismos del sector en pro de la auto-eficiencia y autogestión.	X
8.4	Desarrollo de lineamientos y estímulos a los organismos del DEFIRE para fomentar la sostenibilidad financiera a través de la autogestión.	X
	RTO: Establecer modelos de gestión de calidad en los organismos del DEFIRE.	
9.1	Generación de lineamientos técnicos, administrativos, innovadores y eficientes.	X
QUI	NTO: Optimizar la infraestructura del DEFIRE.	
10.1	Desarrollo de modelos de gestión, protocolos y lineamientos administrativos y técnicos participativos.	X
10.2	Fortalecimiento de los procesos de asociación público-privada y entes territoriales para la construcción y gestión de centros deportivos y recreativos, como parques bio saludables.	x
	ΓΟ: Generar e impulsar la Cultura Física para el bienestar activo de la población	
	sión social e igualdad de género, y conseguir que los ciudadanos adopten la Cultur Implementación de la certificación activa y saludable (Municipios, colegios,	ra Fí
1.1	instituciones públicas y privadas, entre otros).	X
1.2	Promoción de iniciativas públicas y privadas de prescripción de la actividad física	v
1.4	como factor de prevención en salud para un bienestar activo.	X
1.4	Sensibilización a todos los actores del sistema en la búsqueda de modelos de desarrollo sustentable y sostenible en todos los ámbitos.	X
SÉP	ΓΙΜΟ: Posicionar al país como sede de eventos internacionales del DEFIRE.	
	Estímulo para el desarrollo de eventos internacionales del DEFIRE en conjunto con	**
2.1	los entes territoriales, organismos deportivos, e instituciones públicas y privadas.	X
2.2	Preparación de la dirigencia ecuatoriana en liderazgo para el posicionamiento a nivel internacional.	X
2.3	Desarrollo de programas que resalte la labor de los atletas, entrenadores, dirigentes y voluntariado, a través del reconocimiento local, zonal, nacional e internacional.	X
ОСТ	AVO: Liderazgo y posicionamiento internacional del país a través de la consecuci	ón d
	s deportivos y mejorar significativamente las posiciones.	
1.1	Desarrollo de lineamientos y criterios técnicos que permitan la priorización de deportes, atletas y eventos.	X
1.4	Implementación de programas de apoyo al alto rendimiento en todo el país.	X

Implementación de un programa nacional de estímulos económicos por resultados

1.5

deportivos.

A continuación, los aportes del REPRESENTACIÓN DE JUGADORES FORMATIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE TENIS DE CAMPO DE PICHINCHA EN TORNEOS

PROVINCIALES al Plan Estratégico de la Secretaría del Deporte:

PRIMERO: Incrementar la	práctica de la cultu	ura física en la pob	lación del Ecuador.
-------------------------	----------------------	----------------------	---------------------

SEGUNDO: Incrementar el rendimiento de los atletas en la consecución de logros deportivos.

	Renovar el Plan de Alto Rendimiento con proyección a incrementar logros	
2.2	deportivos	

3.4.1 Aporte del proyecto

La REPRESENTACIÓN DE JUGADORES FORMATIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE TENIS DE CAMPO DE PICHINCHA EN TORNEOS NACIONALES generará importantes aportes a la sociedad ecuatoriana, entre los que destacan:

- 1. Fomentar y sensibilizar la actividad física en la ciudadanía de todas las provincias a nivel nacional para el mejoramiento del estado físico.
- 2. Incentivar la participación a los diferentes campeonatos dando a conocer la inversión pública en los diferentes eventos deportivos.
- 3. Incrementar la economía de los diferentes lugares a los que se deban trasladar los deportistas, dando la oportunidad de reactivar la economía y turismo local.
- 4. Desarrollar oportunidades para que los deportistas puedan darse a conocer a nivel nacional y puedan instaurar alianzas con empresas privadas.

3.5 META.

- Nombre del indicador: Participación a torneos provinciales
- Descripción: Mide la cantidad de torneos a los que se ha participado y el rango del mismo.
- Método de cálculo: Sumatoria y categoría del torneo.
- Meta: Clasificaciones a torneos mayores y sumatoria de puntos.
- Periodo: 2021

PRONÓSTICO DE RESULTADOS 3.6

Aspiramos lograr trascendencia de nuestros deportistas a nivel provincial y poder obtener más victorias sean posibles

4 **COMPONENTES**

PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS 4.1

Concentrados: estadía, alimentación, transporte interno	
Equipo técnico: honorarios de entrenadores, de preparadores físicos, de servicios médicos de cualquier especialidad, de nutrición, de psicología	
Alquiler de escenarios deportivos para entrenamiento: estadios, coliseos, gimnasios, pistas, canchas, piscinas	
Competencias nacionales e internacionales de preparación: transporte nacional e internacional	
Servicios legales y de asesoría en generala favor del deportista y que tengan con ver con la obtención del patrocinio o publicidad	
Honorarios por servicios de controles de dopaje	

4.2 PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS OFICIALES

Inscripciones	X	
Transporte aéreo o terrestre, nacional o internacional	X	1
Estadía nacional o internacional	X	1

Detalle

	torneos provinciales						
Categoría	# jugadores	# torneos anuales	valor de incripción		pañamiento trenador	subtotal	total
12 años damas.	2	8	\$ 35,00	\$	50,00	\$ 85,00	\$ 1.360,00
12 años varones.	2	8	\$ 35,00	\$	50,00	\$ 85,00	\$ 1.360,00
14 años damas.	2	8	\$ 35,00	\$	50,00	\$ 85,00	\$ 1.360,00
14 años varones.	2	8	\$ 35,00	\$	50,00	\$ 85,00	\$ 1.360,00
16 años damas.	2	8	\$ 35,00	\$	50,00	\$ 85,00	\$ 1.360,00
16 años varones.	2	8	\$ 35,00	\$	50,00	\$ 85,00	\$ 1.360,00
total torneos provinciales						\$ 8.160,00	

DETALLE	1	VALOR	N. DÍAS		TOTAL
Hospedaje	\$	25,00	3	\$	75,00
Alimentación	\$	30,00	4	\$	120,00
Hidatación	\$	5,00	4	\$	20,00
movilización terrestre	\$	20,00	2	\$	40,00
Movilización interna	\$	11,00	4	\$	44,00
TOTAL					299,00

4.3 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la REPRESENTACIÓN DE JUGADORES FORMATIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE TENIS DE CAMPO DE PICHINCHA EN TORNEOS PROVINCIALES se detalla a continuación:

PRESUPUESTO TOTAL	\$ 8.459,00
GASTOS	
Inscripciones	\$3.360,00
Hospedaje	\$75,00
Alimentación	\$120,00
Transporte	\$84,00
Acompañamiento	\$4800,00
Hidratación	\$20,00

4.4 JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

1.

CONCEPTO	DETALLE	JUSTIFICACIÓN
Inscripciones	Inscripciones de los tenistas a los diferentes torneos	Los jugadores deben tener presupuesto para poder inscribirse en los torneos a lo que participarán
Hospedaje	Hotel de todos los tenistas que participarán en el torneo.	Los jugadores o entrenadores deben poder dormir en la ciudad en donde jugarán.
Alimentación e hidratación	Tres comidas e hidratación	Los jugadores o entrenadores deben comer entre partidos.
Transporte	Transporte a las diferentes ciudades donde se realizan las competencias	Los jugadores o entrenadores deben poder movilizarse a las diferentes ciudades donde se van a realizar las competencias

5 BENEFICIARIOS

5.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

5.1.1 Beneficiarios Directos

BENEFICIAR	RANGO DE EDAD		SEXO		ETNIA							
IOS DIRECTOS	Desde	Hasta	Masculino	Femenino	Mestizo	Montubio	Indígen a	Blan c o	Afro	Mulato	Negro	AL
	12	16	X	X	X			X				12

BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL	JUSTIFICACIÓN CUANTITATIVA
Comercio, turismo, servicios, bienes locales, hoteles, restaurantes.	5000	Representa el 2% de la población

6 METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

6.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FECHA	CAMPEONATO INFANTIL ITF- FET ECUAJUNIOR/	PROV 8AÑOS.	10 AÑOS	12 AÑOS	14 AÑOS	16 AÑOS	18 AÑOS	ABIERTOS Y CATEGORIAS PROVINCIALES	CIRCUITO SUDAMERICANO 14 Y 16	ITF JUNIOR	COPA DAVIS FED CUP PROFESIONALES CICLO OLIMPICO	CAPACITACIONES	SENIOR/ INTERCLUBES/ ABIERTOS	FECHA
29-Mar			3°PROV G1 (BV)	1°PROV G2 (CHILL)	3°PROV G1 (BV)	1°PROV G2 (CHILL)	3°PROV G1 (ECU)		COSAT ECUADOR G1	BOLIVIA	ITF WTT M25 W25 SALINAS	PREPARACION FISICA 2		29-mar.
5-Abr			1°PROV G2 (CHILL)	1° NG1-PIC QTGC	1° NG1-PIC QTGC 1°PROV G2 (CHILL)	1° NG1-PIC QTGC	1°PROV G2 (CHILL)							5-abr.
12-Abr	3°-ROJAS-TERR	2-NARANJA- TERR							COSAT G4-QTGC			ENTRENADORES N1	ITF Senior G4-LDU	12-abr.
19-Abr			4°PROV G1 (QTGC)		4°PROV G1 (QTGC)		4°PROV G1 (CHILL)		COSAT G4-ARRAYA					19-abr.
26-Abr		4°PROV G1 (TERR)		4°PROV G1 (ECU)		4°PROV G1 (BV)	1° NACIONAL- TUN							26-abr.
3-May				3° NG3-PIC (RSF)	3° NG3-PIC (RSF)	3° NG3-PIC (RSF)		1°TORNEO POR EQUIPOS PROVINCIAL ABIERTA ,2da,3re,4ta	1°poe					3-may.
10-May							2° NACIONAL PIC						MUNDIAL TBC	10- may.
17-May	4°-ROJAS-TUN	4-NARANJA- TUN	4°-NAC- TUN	2° NG2-AZU	2° NG2-AZU	2° NG2-AZU						ITF N2 ENTRENAD.		17- may.
24-May				2°PROV G2 (CHILL)		2°PROV G2 (CHILL)			COSAT G2-GOGO					24- may.
31- May		5°PROV G1 (RSF)	2°PROV G2 (CHILL)	5°PROV G1 (ARRA)	2°PROV G2 (CHILL)	5°PROV G1 (QTGC)		CAT. 1RAY 3RA (RSF) CAT. 2DA Y 4TA (ARRA)	COSAT G3-QTGC	ITF G4 - GOGO				31- may.
7-Jun			5°PROV G1 (RSF)		5°PROV G1 (ECU)		5°PROV G1 (BV)		COSAT G3-TBA	ITF G4 - QTGC	BJK CUP-TBA		MUNDIAL 50-55- 60	7-jun.
14-Jun									SUD-14 AÑOS					14-jun.
21-Jun	5°-ROJAS-MAN	5-NARANJA- MAN	5°-NAC-MAN	2° NG1-GYE	2° NG1-GYE	2° NG1-GYE				2DO. OPEN NAC-GYE		PLAY TENNIS		21-jun.
28-Jun		6°PROV G1 (BV)	3°PROV G2 (BV)	6°PROV G1 (RSF)	3°PROV G2 (BV)	6°PROV G1 (LDU)					ITF WTT C M25 W25 TBC			28-jun.
5-Jul				4° NG3 PIC	4° NG3 PIC	4° NG3 PIC	3° NACIONAL- AZU				ITF WTT C M25 W25 TBC			5-jul.
12-Jul			6°PROV G1 (CHILL)	3°PROV G2 (BV)	6°PROV G1 (ARRA)	3°PROV G2 (BV)	6°PROV G1 (QTGC)	CAT. 1RAY 3RA (QTGC) CAT. 2DA Y 4TA (CHILL)	SUD-12 AÑOS				SUD POR EQUIPOS	12-jul.
19-Jul				3° NG2-TUN	3° NG2-TUN	3° NG2-TUN						PREP. FIS. ITF N2	Senior ITF G1 UIO	19-jul.

26-Jul	6°-ROJAS-GYE	6-NARANJA- GYE	6°-NAC-GYE								IT FWTT M25- PORTOVIEJO/TOKIO 2021			26-jul.
2-Ago				3-NG1 -PIC	3-NG1 -PIC	3-NG1 -PIC					ITF WTT M25 W25 TBC			2-ago.
9-Ago				5° NG3 PIC	5° NG3 PIC	5° NG3 PIC			SUD-16 AÑOS	3RO. OPEN NAC- GYE				9-ago.
16-Ago		7°PROV G1 (CHILL)		7°PROV G1		7° PROV G1 (ET)					CAMPAMENTO COSAT			16-ago.
23-ago.			7°PROV G1 (ET)		7°PROV G1		7°PROV G1 (ARRA)	2° TORNEO POR EQUIPOS PROVINCIAL ABIERTA ,2da.3ra y 4ta		ITF G5-SGTC		NIVEL 3		23-ago.
30-ago.	7°-ROJAS-SAL	7-NARANJA- SAL	7°-NAC-SAL						COSAT G3-UMIÑA	ITF G5-CN				30-ago.
6-sep.		8°PROV G1 (BV)		8°PROV G1 (CHILL)		8°PROV G1 (BV)			COSAT G3-RSF		I JUEGOS PAN -			6-sep.
13-sep.				4° NG2 PVIE	4° NG2 PVIE	4° NG2 PVIE					JUNIOR, CALI 9-19 SEP		Senior ITF G2 SAL Mundial Young 30,35,40	13-sep.
20-sep.			8°PROV G1 (RSF)		8°PROV G1 (CHILL)		8°PROV G1 (ECU)	CAT. 1RAY 3RA (ET) CAT. 2DA Y 4TA (RSF)						20-sep.
27-sep.				4-NG1-GYE	4-NG1-GYE	4-NG1-GYE				4TO. OPEN NAC- TBA				27-sep.
4-oct.	8°-ROJAS-PVIE	8-NARANJA- PVIE	8*-NAC-PVIE				4° NACIONAL- MAN						III COPA CENTENARIO NACIONAL- INTERNA	4-oct.
11-oct.				6-NG3-TUN	6-NG3-TUN	6-NG3-TUN			COPA COSAT 12 U	ITF G2,URU	ITF WTT M15 W15- TBC			11-oct.
18-oct.			9°PROV G1 (ARRA)	4°PROV G2 (TERRA)	9°PROV G1 (LDU)	4°PROV G2 (TERRA)	9°PROV G1 (TERRA)	CAT. 1RAY 3RA (ARRA) CAT. 2DA Y 4TA (TERRA)		ITF G2,ARG	ITF WTT M15 W15- TBC	NIVEL 3		18-oct.
25-oct.		9°PROV G1 (LDU)	4°PROV G2 (TERRA)	9°PROV G1 (RSF)	4°PROV G2 (TERRA)	9°PROV G1 (TERRA)				ITF G2, CHI	CHALLENGER-GYE			25-oct.
1-nov.								3°TORNEO POR EQUIPOS PROVINCIAL ABIERTA,2da,3ray4ta		ITF G2, PER			ITF Senior G2(Closed)	1-nov.
8-nov.			10°PROV G1 (TERR)		10°PROV G1 (ARRA)		10°PROV G1 (LDU)			ITF G2,BOL				8-nov.
15-nov.	9°-ROJAS-PICH	9-NARANJA- PICH	9°-NAC-PICH											15-nov.
22-nov.					CAMPEONA	ATO NACIONAL AB	SOLUTO 2021 - T	ВА						22-nov.
29-nov.		10°PROV G1 (QTGC)		10°PROV G1 (RSF)		10°PROV G1 (QTGC)								29-nov.
6-dic.				MASTER PROVINCIAL G2 2021						CAM. NACIONAL ABIERTO				6-dic.
13-dic					TORNEO MASTEI	R PROVINCIAL 202	1/ ABIERTO CATE	GORIAS						13-dic

8. NOTIFICACIONES

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en los siguientes correos electrónicos: administracion@asotenisp.com

9. FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Ing. Edmundo Cadena Dongilio

PRESIDENTE

Atentamente,

Asociación de Tenis de Campo de Pichincha